



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Ordinaria de 19 de enero de 2022**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTENTES**

Manuel Angel Alvarez Alvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernandez	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU
Ana Belen Alonso Losa	IU
Luis Angel Vazquez Maseda	IU

**AUSENTE**

Juan Antonio González Ponte	IU
-----------------------------	----

La Junta de Gobierno Local, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, adopta los siguientes acuerdos:

**Referencia: SESJGL/2022/4.**

**ASUNTO N°UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA DOCE DE ENERO DE 2022.**

Se aprueba, por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día doce de enero de 2022.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO N°DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES**

**A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 4 DE OVIEDO. P.O. 391/2020**

(...)

**B) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 DE OVIEDO. P.A. 231/2021**

(...)

**3. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/6324.**

**ASUNTO N°TRES.- SERVICIO DE COMEDOR PARA LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIERES. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS – REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN MEJOR CLASIFICADO**

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 12/01/22 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1. Declarar la oferta presentada por AUSOLAN RCN, S.L.U. – CIF: B62504105 a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Comedor para los Colegios de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública del Municipio de Mieres”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B62504105 AUSOLAN RCN, S.L.U.

Total puntuación: 93.57

2º NIF: B33023284 LIMPIEZAS MIERES, S.L.

Total puntuación: 24.58

2. Requerir a AUSOLAN RCN, S.L.U. para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de la notificación de este requerimiento, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación del poder de representación de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> \*\*\*, justificantes de estar al corriente de sus



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 11.333,03 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento, previa revisión del mismo por el Negociado de Gestión Administrativa – planta 1ª del edificio consistorial).

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**4. SANCIONES.**

**Referencia: 2021/6521.**

**ASUNTO N°CUATRO.- SANCIÓN POR PERRO SUELTO EN MURIAS**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 13/01/2022 formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos

Sancionar a D. \*\*\* con CIF/DNI \*\*\* con una multa de 300 € por: tener el perro suelto en Murias el día 18/10/2021 a las 18:30 horas. Hecho denunciado por el Agente con número de carnet profesional \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.12 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

**5. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/5545.**

**ASUNTO N°CINCO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “TALLER DE ESCRITURA Y TALLERES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA PARA LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL CONCEJO DE MIERES”.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 11/1/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la empresa ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, S.A.L. CIF: A33912445, el contrato para la prestación del servicio de “Taller de escritura para adultos/as para la Red Municipal de Bibliotecas del Concejo de Mieres” CPV: 92511000 Servicios de bibliotecas, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 2.087,48 € más 438,37 € de IVA, lo que hace un total de 2.525,85 € (IVA incluido), siendo el plazo de duración del contrato de 1 AÑO que podrá ser prorrogado por dos anualidades más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Adjudicar a JUAN LUIS SAN MARTÍN RODRÍGUEZ, el contrato para la prestación del servicio de “Talleres de animación lectora para público adulto, juvenil e infantil para la Red Municipal de Bibliotecas del Concejo de Mieres” CPV: 92511000 Servicios de bibliotecas, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 750,00 € más 157,50 € de IVA, lo que hace un total de 907,50 € (IVA incluido), siendo el plazo de duración del contrato de 1 AÑO que podrá ser prorrogado por dos anualidades más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

3º Requerir a los expresados adjudicatarios en orden a la formalización de los contratos.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

## 6. SANCIONES.

**Referencia: 2021/7554.**

**ASUNTO N°SEIS.- SANCIÓN POR TENER EL PERRO SUELTO EN TURÓN**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 13/01/2022 formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos

Sancionar a D. \*\*\* con CIF/DNI \*\*\* con una multa de 300 € por tener el perro suelto en



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Turón el día 21/11/2021 a las 13:30 horas. Hecho denunciado por el Agente con número de carnet profesional \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.12 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

**7. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/2914.**

**ASUNTO N°SIETE.-CERTIFICACIÓN N° 4 DE LAS OBRAS DE “SUBSANACIÓN DE PROBLEMAS DEL FIRME EN LA CARRETERA DE SANTO EMILIANO A EL CABO Y OTRAS DE LA HUERIA DEL RÍO SAN JUAN DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 13/1/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 4 de la obra de subsanación de problemas del firme en la carretera de Santo Emiliano a El Cabo y otras de la Hueria del río San Juan de Mieres, por un importe de 55.679,64 €, IVA incluido.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**8. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/924.**

**ASUNTO N°OCHO.- CERTIFICACIÓN N° 6 DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE JARDINERÍA EN LA ZONA VERDE-A (ZV-A) DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL VASCO MAYACINA. RECUPERACIÓN DE ANTIGUAS ÁREAS INDUSTRIALES: PROYECTO MAYACINA.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 13/1/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Aprobar la Certificación nº 6 de las obras de “Modificación de Anexo de jardinería en la Zona Verde-A (ZV-A) del Proyecto de Urbanización del VascoMayacina. Recuperación de Antiguas Áreas Industriales: Proyecto Mayacina”, por un importe de 99.362,71 euros (Iva incluido).

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**9. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/4189.**

**ASUNTO N°NUEVE.-CERTIFICACIÓN N° 4 DE LAS OBRAS DE “AUMENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL FIRME EN LA CARRETERA AL PICU SEANA Y OTRAS EN LA ZONA OESTE DEL CONCEJO”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 13/1/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 4 de las obras de “Aumento de la capacidad portante del firme en la carretera al Picu Seana y otras en la zona oeste del Concejo”, por un importe de 6.368,93 euros (Iva incluido).

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

(...)

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tal.

**10. URBANISMO.**

**Referencia: 2021/1809.**

**ASUNTO N°DIEZ.- CERTIFICACIÓN N°6 DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, CERRAMIENTOS Y ACABADOS DEL**



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**INMUEBLE Y PARCELA DE LA CASA NOTARIO VIGIL.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 11/1/22, formulada por la Arquitecta Técnica, en los siguientes términos:

Aprobar la certificación nº6 de las obras de ejecución del “Proyecto de actuación para consolidación y recuperación de elementos estructurales, cerramientos y acabados del inmueble y parcela de LA CASA NOTARIO VIGIL” por un importe de 24.670,59 € IVA del 21% incluido

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su tramitación.

**11. URBANISMO.**

**Referencia: 2021/6287.**

**ASUNTO N°ONCE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE ACCESO AL FORJADO DE PLANTA PRIMERA DE LINEA 9 EXISTENTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA CONVERSIÓN DEL FORJADO EN OFICINAS DE I+D EN POLÍGONO INDUSTRIAL VEGA DE BAIÑA, MIERES. (EXPTE 2021/6287)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presente, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 17/01/2022, formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

**CONCEDER** a PMG ASTURIAS POWDER METAL S.A.U, rep. D. \*\*\*, el 05/07/21, de concesión de licencia para obras de acceso al forjado de planta primera de línea 9 existente, así como la distribución y dotación de instalaciones necesario para convertir dicho forjado en oficinas de I+D en Polígono Industrial Vega de Baiña, Mieres, Ref. Catastrales: \*\*\* y \*\*\*, todo ello conforme al proyecto presentado y redactado por el técnico D. Guillermo Iglesias López, y en los términos del informe técnico de 05/01/22, cuya copia se inserta a continuación.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y de las autorizaciones a conceder por los organismos competentes; y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes y caducará,



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

en lo que a las obras a ejecutar se refiere, si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

C) Documento anexo:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CSV</u>
Informe Técnico (2 firmas)	***

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

## 12. URBANISMO.

**Referencia: 2021/2753.**

**ASUNTO N°DOCE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN LA TEJERA, 30 (SAN TIRSO-MIERES) (EXPT.E.: 2021/2753)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 17/01/2022, formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

**CONCEDER** a D. \*\*\* la licencia solicitada para obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada en La Tejera, 30 (San Tirso-Mieres), Ref. Catastral: \*\*\*, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por los técnicos D. \*\*\* y D. \*\*\*, y en los términos de los informes técnicos de 12/08/21 y 05/01/22, cuyas copias se remiten con la notificación del presente acuerdo.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y de las autorizaciones que, en razón de su competencia, corresponda otorgar a las administraciones afectadas, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.





AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

**13. PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**Referencia: 2022/327.**

**ASUNTO N°TRECE.- ACEPTACIÓN CESIÓN LOCAL SITO EN LA CALLE ROSALÍA DE CASTRO, N° 1, BAJO, PARA DESTINARLO A FINES SOCIOCULTURALES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 14/01/2022, formulada por la Técnico de Patrimonio, en los siguientes términos:

1º Aceptar la cesión gratuita al Ayuntamiento de Mieres, por un período de cuatro años, prorrogable por dos más, del uso de un local sito en la calle Rosalía de Castro, nº 1, bajo, para continuar destinándolo a fines socioculturales.

2º Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Patrimonio (Negociado de Gestión Administrativa), para su ejecución.

**14. PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**Referencia: 2022/97.**

**ASUNTO N°CATORCE.- ACEPTACIÓN CESIÓN DOS LOCALES SITOS EN EL BARRIO DE LA VEGA DE NUEVO SANTULLANO CON DESTINO A LA UBICACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 12/01/2022, formulada por la Técnico de Patrimonio, en los siguientes términos:

1º Aceptar la cesión gratuita al Ayuntamiento de Mieres, por un período de cuatro años, prorrogable por dos más, del uso de dos locales sitos en el barrio de la Vega de Nuevo Santullano, que se identifican como Fincas nº 4 y 5 del edificio de viviendas de protección



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

oficial, en régimen especial (Expte. A-96/130), sito en el área residencial de Santullano, para continuar destinándolo a Centro Comunitario, para el desarrollo de proyectos de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

2º Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Patrimonio (Negociado de Gestión Administrativa) , para su ejecución.

**15. PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**Referencia: 2022/119.**

**ASUNTO N° QUINCE.- ACEPTACIÓN CESIÓN LOCAL SITO EN EL GRUPO DE VPP. EXP. A-9/250 DE LAGO (TURÓN) PARA CENTRO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 12/01/2022, formulada por la Técnico de Patrimonio, en los siguientes términos:

1º Aceptar la cesión gratuita al Ayuntamiento de Mieres, por un período de cuatro años, prorrogable por dos más, del uso de un local sito en el Grupo VPP. Exp. A-94/250 de Lago (Turón) para continuar destinándolo a centro de actividades socioculturales.

2º Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Patrimonio (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**16. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/2914.**

**ASUNTO N°DIECISÉIS.-CERTIFICACIÓN N° 5 (FINAL-LIQUIDACIÓN) DE LAS OBRAS DE “SUBSANACIÓN DE PROBLEMAS DEL FIRME EN LA CARRETERA DE SANTO EMILIANO A EL CABO Y OTRAS DE LA HUERIA DEL RÍO SAN JUAN DE MIERES”.**

(...)



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 13/1/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 5 (final-liquidación) de la obra de subsanación de problemas del firme en la carretera de Santo Emiliano a El Cabo y otras de la Hueria del río San Juan de Mieres, por un importe de 28.450,28 €, IVA incluido.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**17. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/4250.**

**ASUNTO N°DIECISIETE.-CERTIFICACIÓN N° 4 DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PISTA DE LA MOLINERA.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 13/1/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 4 de las obras de “Adecuación y mejora de la pista de La Molinera”, por un importe de 3.988,35 euros (Iva incluido).

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.